

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1995 2023.-

ZAPALLAR,

12 SEP 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1427/2023, de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamento Municipales, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°3383/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Alexander Andrés Basaez Valdivia		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) ALEXANDER ANDRES BASAEZ VALDIVIA , quien realizará la función de " SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO ".
Walinton Esteban Valdés López		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) WALINTON ESTEBAN VALDES LOPEZ , quien realizará la función de " SERVICIO DE LIMPIOEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO ".
Miguel Sebastián Torreblanca Kohnenkamp		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) MIGUEL SEBASTIAN TORREBLANACA KOHNENKAMP , quien realizará la

	función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR” . Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO” .
José Laureano Pino Ibarra	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JOSE LAUREANO PINO IBARRA , quien realizará la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR” . Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO” .
Claudio Andrés Vasquez Minay	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CLAUDIO ANDRES VASQUEZ MINAY , quien realizará la función de “SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR” . Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO” .
Yerco Patricio Flores Cortes	La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) YERCO PATRICIO FLORES CORTES , quien realizará la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR” . Los servicios serán prestados en la Faena denominada “PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PERIODO PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO” .

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Gascuñan
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.

2.- RRHH.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / cac

